

ACTA No.38

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Doce días del mes de Octubre del año Dos Mil Once, siendo las 8:48 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos, Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Santos David Betancourt, Deysy Isabel Suazo Maradiaga, Miguel Ángel Gámez, José Vivian Portillo, Juan Matamoros Torres, Valentín Suárez Osejo, Felipe Zúniga del Cid, Mario Edgardo Segura Aroca, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Augusto Domingo Cruz Asensio, Jorge Alberto Elvir Cruz, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Marció Junior Vega Pinto, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Marco Antonio Andino Flores, Gonzalo Antonio Rivera, Hipólita Graciela Rodríguez, Agustín Germán Lagos, María Teresa Chávez Lezama, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Olman Danery Maldonado Rubio, José Francisco Rivera Hernández, Denis Roberto Velásquez Yanes, Julio César Gámez Interiano, José Alfredo Saavedra Paz, Juan Ramón Morales Turcios, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Miguel Ángel Arita Paz, Luis Javier Menocal Fúnez, Roxana Geraldina González Mármol, Francisco Amílcar Zavala, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Juan Carlos Martínez, Rodolfo Irías Navas, Jorge Humberto Pinto Portillo, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez

Yanes, Oscar Ramón Nájera, Julio César Gámez Interiano, María Teresa Chávez Lezama, Juan Matamoros Torres, María Bertilia Zepeda Lagos, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, José Celín Discua Elvir, Roxana Geraldina González Mármol, Sandra Abelina García Salgado; Román Villeda Aguilar, Yessenia Coely Zelaya Galeas, César Nicolás Alegría Mercado, Salvador Valeriano Pineda, Adela Palacios Irachez, Fabián Discua Carranza, Edwin Roberto Pavón León, Enrique Orlando Cano Palma, Elden Vásquez, Oscar Emilio Cruz Pineda, Donaldó Ernesto Reyes Avelar, Antonio César Rivera Callejas, Erick Ricardo Amador Aguilera, José Oswaldo Ramos Soto y Carlos Ramón Aguilar Guifarro; dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, manifestó una observación para que se consignara en Acta la presencia de los representantes del Sindicato del Patronato Nacional de la Infancia, que es importante para que el día de mañana no vayan a reclamar que no estuvieron y es fundamental que se consigne, así que es una adicción por omisión que pido que se consigne en el Acta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Pero hay un detalle más, el Decreto de San Pedro Sula se aprobó por Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400, 000,000.00), no

se hizo la corrección y se quedó en Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400, 000,000.00) no dice Cuatrocientos Treinta Millones.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: No, es Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400, 000,000.00) lo que sucede es que me lo gravé antes de irme, pero es Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400, 000,000.00).

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Está bueno.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Son Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400, 000,000.00) a un plazo de seis (6) años aquí está en la página cinco (5) del Acta.

4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose las siguientes:

1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto siendo la siguiente:

“Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 41 del Reglamento Interior de la Cámara, presento Moción de Reconsideración al Artículo 2 del Decreto que aprobamos el día de ayer que contiene el Convenio suscrito entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Honduras, en el sentido de que se puso en ese Artículo que inmediatamente queda derogado el Contrato anterior

y éso perjudica al Estado de Honduras porque hay obligaciones contractuales de LOTEHSA con el Estado de Honduras y si nosotros lo derogamos el día de mañana la empresa podría eruir para no cumplir sus compromisos que derogamos el Convenio, entonces presento Moción para que el Artículo quede así: “El Decreto No.173-2000 de fecha 24 de Octubre del año 2000, contentivo del Contrato suscrito entre el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), y Loterías Electrónicas de Honduras S.A. de C.V. LOTEHLSA, queda derogado a partir de la fecha en que entre en vigencia el Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de Canadá, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., el 30 de Septiembre del año 2011”, la Comisión Dictaminadora que preside el Doctor Mauricio Oliva Herrera, está totalmente de acuerdo, muchas gracias le pido por favor que se le de el trámite parlamentario.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con 77 votos a favor ningún voto en contra y 2 abstenciones.

- 2) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, platicaba con el Honorable Mandatario Presidente de este Órgano Legislativo, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y a raíz del debate que generó la aprobación del Decreto autorizando el endeudamiento de la Municipalidad de San Pedro Sula y que ésto en algunos aspectos hiede a detritus, para la profilaxis de la salud del país, solicito que se agregue un Artículo al Decreto en el cual se ordena a la Procuraduría General de la República hacer una

investigación de esos juicios y ofrecer un Informe al Congreso Nacional de la República en treinta (30) días, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, le rogaría le de el tramite por favor.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Creo que es importante la propuesta del Abogado José Oswaldo Ramos Soto pero éso ya es un Artículo Nuevo y no cabe realmente en la reconsideración, tendría que hacer una visión al Decreto, a menos que me aclare él u otro Diputado, porque normalmente hacemos reconsideraciones a las cosas que quedan pero ya ésto es un agregado no es una reconsideración a algo que ya está mal escrito o mal conceptualizado ,éste es un agregado un Artículo Nuevo, entonces en las reconsideraciones por lo menos de lo que conozco del Congreso Nacional nunca se han dado ese tipo de cosas, porque he presentado Artículos también en esa lógica y me las han bateado, entonces habría que ver talvez la jurisprudencia voy a decir que ha habido también avances en la legislatura, pero me parece buena la idea del compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo en los procedimientos parlamentarios universales incluso en las Reglas de Robert y en los libros sobre Derecho Parlamentario se establece que una vez leída el Acta se pone a discusión, Usted puede presentar una enmienda con respecto a algo que se dijo y está mal escrito, mal consignado,

porque el Acta testimonia, describe y narra los hechos que ocurrieron en la sesión de que el Acta es lanfa, una vez aprobada el Acta viene la reconsideración que es cambiar alguna situación que fue plantada de otra manera o introducir algo, porque en un procedimiento parlamentario es ayudar a que la Ley se haga mejor, imagínense que si no hiciéramos en este momento procesal parlamentario de éso, tendríamos que hacer una reforma o posteriormente a esta Ley cuando tenemos el momento procesal parlamentario para enmendarlo a través de una reforma por adición porque ésto es a través de esta enmienda, se está agregando algo a la Ley que hemos aprobado para mejorar la Ley, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, sí, pero en aras de apoyar al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, en otras ocasiones también se le ha negado, que bien que lo deja muy claro el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, lo de los juicios pero que quedara a que se refiere.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Vamos a pedir que le de lectura de nuevo o que lo repita de nuevo si no lo tiene escrito para poder que todos tengamos precisó que es lo que se están incorporando.

El Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Es una preocupación unánime Honorable Mandatario Presidente y Honorables Mandatarios del pueblo y precisamente el Honorable Mandatario Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo levanto su voz con energía y de manera convincente y persuasiva, convencer es

influir sobre la inteligencia de las personas, persuadir es influir sobre su voluntad, el contenido de la locución del Honorable Mandatario Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo es correcto, de repente el pueblo dice: cómo es posible que la representación nacional del pueblo esté arreglando un problema que el pueblo de San Pedro Sula se merece ser resuelto pero por culpa de sus mandatarios anteriores en la Corporación Municipal lo que estamos exigiendo es que la Procuraduría General de la República que es el Abogado del Estado haga una investigación de esos juicios en los cuales resulta condenada injustamente la Municipalidad de San Pedro Sula para que informe al Congreso Nacional y quede un testimonio histórico de que hemos procedido conforme a derecho y que no hemos actuado con pusilanimidad, con apatías, con desidias, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: El tema es que fuera más específicos pero lo entendemos vía Comisión de Estilo sabemos a qué se refiere para que le pongamos nombre y apellido, todos compartimos y aquí no va haber nadie que voten en contra pero si se fijan lo que quería era que quedara más específicos y creo que es un tema que enarboló el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y otros compañeros atrás respaldamos el Artículo por adición, gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, si el Abogado José Oswaldo Ramos Soto me lo permite, me gustaría agregar algo más, nosotros le estamos pagando una demanda fantasma porque resulta que aparecieron nombres de socios y cuando los periodistas los han

ido a entrevistar la respuesta es que ellos ya no pertenecen a la empresa, entonces sería bueno que en esta solicitud que está Usted haciendo Abogado Ramos Soto, también se exijan los nombres de los socios, tanto extranjeros como hondureños que pertenecen a esta empresa, porque es injusto que a estas alturas nosotros no sepamos a quien se le está pagando esos Sesenta Millones de Lempiras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Y yo entendería que al hacer la mención de los contratos y de los que están en el juicio ahí tienen que estar consignados los nombres de los comparecientes.

El Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto enfatizó: De acuerdo con la preocupación deducida del Pleno por el Honorable Diputado Martínez Zepeda pero cuando exigimos una investigación tiene que ser completa y el espíritu del Congreso Nacional lo manifiesta en este momento no hay ningún problema.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Muy bien, en el procedimiento parlamentario ésto solo para que quede zanjado, los asuntos de procedimientos cuando hacemos esas Mociones de Reconsideración hacemos reconsideración a lo que se ha discutido en el Acta y así fue siempre hasta que en algún momento aquí en el Congreso Nacional hicimos lo que el Honorable Diputado Oswaldo Romos Soto ha hecho ahora de hacer agregados y después se han seguido haciendo, entonces éso ya constituye jurisprudencia, de todas maneras por éso es que habrá que someter la Moción de

Reconsideración porque además hay consenso con relación a esta preocupación.

Aprobándose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Agapito Alexander Rodríguez, Milton Jesús Puerto Oseguera y Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE CANADÁ, firmado el 30 de Septiembre de 2011, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.
 - b) Declarar el 1 de Octubre de cada año, el DÍA NACIONAL DE LA CAFICULTURA.
 - c) Adicionar el Artículo 14-A al Decreto No.297-2002, en el sentido de autorizar al Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) para que del valor del Certificado de Exportación establecido en el Artículo 13 del Decreto No.297-2002, reinvierta los recursos captados como amortización al préstamo mediante dicho Decreto; asimismo, la creación del Instituto de Previsión del Caficultor (IPC), como un organismo privado; con personalidad jurídica y patrimonio

propio, y como un sistema de retiro y otros beneficios de seguridad social a los productores de café a nivel nacional.

- d) Otorgar al Sacerdote Católico Salesiano PASCUAL CHÁVEZ VILLANUEVA, Rector Mayor de la Congregación Salesiana Don Bosco, la Condecoración en el Grado de Gran Cruz con Placa de Oro, reconocimiento a su extraordinaria carrera religiosa y a los servicios prestados a la humanidad y en especial a la comunidad salesiana de nuestro país.
- e) Autorizar a la Corporación Municipal de San Pedro Sula, gestionar endeudamiento por el valor de hasta Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400, 000.000.00), a un plazo de 6 años y a una tasa de interés más favorable para las finanzas de la Alcaldía Municipal.

El presente informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

6.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio No.CP-DEN-771/2011, con fecha 30 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el CONVENIO DE FINANJCIACIÓN No.I-839-HN, suscrito el 23 de Septiembre de 2011, entre el FIDA, por la suma de DEG.5.500, 000.00, fondos que serán destinados para la ejecución del PROYECTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ZONA NORTE (HORIZONTES DEL NORTE).

- 2) Oficio No.DGCP-DEN-806/2011, con fecha 10 de Octubre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO No.231.775, suscrito el 29 de Septiembre de 2011, entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, por la cantidad de EUR.6.671, 000.00, fondos que serán destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LOS HOSPITALES MARIO CATARINO RIVAS Y LEONARDO MARTÍNEZ DE SAN PEDRO SULA.

7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FINANCIACIÓN No.I-839-HN, suscrito el 23 de Septiembre de 2011, entre el FIDA, por la suma de DEG.5.500,000.00, fondos que serán destinados para la ejecución del PROYECTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ZONA NORTE (HORIZONTES DEL NORTE); lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO No.231.775, suscrito el 29 de Septiembre de 2011, entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, por la cantidad de EUR.6.671, 000.00, fondos que serán destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LOS HOSPITALES MARIO CATARINO RIVAS Y LEONARDO MARTÍNEZ DE SAN PEDRO SULA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Salud.

8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 19 de Octubre del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

9.- Se levantó la sesión, a la 9:18 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA